

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES VII

Caracas, lunes 22 de abril de 2019

Número 41.617

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.825, mediante el cual se declara Monumento Natural "Montecano", a la porción del Territorio Nacional, ubicada en jurisdicción del municipio Falcón en la Península de Paraguaná, estado Falcón.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Diana Coromoto Mata Méndez, como Directora del Despacho del Viceministro de Política Interior y Seguridad Jurídica, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se otorga la condecoración "Orden Francisco de Miranda", en su Tercera Clase "Oficial" a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, en reconocimiento a su valentía, lealtad y abnegada labor, demostrando un desempeño excepcional, a través de su dedicación y profundo compromiso, convirtiéndose así en dignos ejemplos de la Patria del Libertador "Simón Bolívar".

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Esther del Carmen Bello Trujillo, como Directora General de Registros y Licencias, adscritas al Despacho de la Viceministra de Turismo Nacional.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS

Resoluciones mediante las cuales se designan a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, en condición de Encargados, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA

Resolución mediante la cual se declara afectos al desarrollo de la agricultura urbana, los espacios públicos ubicados en los centros urbanos que se encuentren libres, ociosos o abandonados, para que sean aprovechados para el cultivo y producción de alimentos, ocupará los espacios del Organopónico Bolívar 1, ubicado en la Avenida México con Sur 21, Bellas Artes, Caracas, Distrito Capital.

Resolución mediante la cual se constituye con carácter permanente la Comisión de Contrataciones, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, en los cargos que en ella se especifican, de este Ministerio.

CIARA

Providencia mediante la cual se constituye con carácter permanente la Comisión de Contrataciones, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, en los cargos que en ella se especifican, de esta Fundación.

Providencias mediante las cuales se otorgan el beneficio de Jubilación Especial, a los ciudadanos que en ellas se mencionan, de esta fundación.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO INPSASEL

Providencias mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Instituto.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Alejandra Pérez Viera, como Directora General de Planificación de Gestión Integral para el Manejo de la Basura, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yelitza Magdalena Galarra Quezada, como Directora General (Encargada) de Patrimonio Forestal, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Eder Leonidas Peña Berrio, como Director General (Encargado) de Diversidad Biológica, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Gidson José Contreras Dávila, como Director de la Unidad Territorial de Ecosocialismo Barinas, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Luis González Villegas, como Director de la Unidad Territorial de Ecosocialismo Insular, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se indican, de este Ministerio.

INGEOMIN

Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, al ciudadano Uso Pantoja Manuel Aquino.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Resolución mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 007 de fecha 29 de marzo de 2019, mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria al ciudadano Miguel Eduardo Mendoza.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

Resoluciones mediante las cuales se designan a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de la Fundación Casa del Artista, ente adscrito a este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Escuela Nacional de la Magistratura

Resolución mediante la cual se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, para ocupar los cargos que en ella se especifican, de la Escuela Nacional de la Magistratura.

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Juan Rafael Perdomo, Director Adjunto de la Escuela Nacional de la Magistratura, adscrito a la Dirección General, la facultad y atribuciones que en ella se especifican.

CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial a la ciudadana Ingrid Carolina Polanco Vieites.

AVISOS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA.
DESPACHO DE LA MINISTRA.
CARACAS, 10 DE ABRIL DE 2019.
AÑOS 208°, 160° y 20°.

RESOLUCIÓN N° 004-19.

Quien suscribe la ciudadana, **MAYELIN RAQUEL ARIAS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-14.745.373**, en mi condición de **Ministra del Poder Popular de Agricultura Urbana**, designada mediante Decreto Presidencial N° 3.464 de fecha 14 de junio de 2018, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.419 de la misma fecha, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11 del Decreto N° 2.496 de fecha 20 de Octubre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.014 de fecha 21 de Octubre de 2016, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, otorgó mediante Decreto al Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana (MINPPAU), las atribuciones relacionadas a la afectación de los terrenos urbanos que se encuentren libres, ociosos, abandonados, para que sean aprovechados para el cultivo y producción de alimentos.

CONSIDERANDO:

Que el Estado garantizará la seguridad alimentaria de la población, promoviendo la agricultura sustentable, en aplicación de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como nuestra Carta Magna; entendiéndose que la producción de alimentos es de interés nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Estado dictará las medidas en cuanto a la tenencia de la tierra y cualquiera que sea necesaria para alcanzar niveles estratégicos de abastecimiento.

CONSIDERANDO:

Que la misión del Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana (MINPPAU) es la de impulsar y desarrollar planes, programas y proyectos en materia de producción agroalimentaria y de transformación de alimentos, que permita fortalecer la economía agrícola, avícola y pecuaria urbana, en la ciudades y zonas cercanas a éstas, con nuevas formas de producción orientadas al autoabastecimiento, sustentable y sostenible, a pequeña escala, mejorando la cadena productiva entre productores y consumidores finales, garantizando la seguridad y la soberanía alimentaria en todo el territorio nacional, así como el fortalecimiento del poder popular productivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: El **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA (MINPPAU)**, en aplicación del Decreto Presidencial mediante el cual se declara afectos al desarrollo de la agricultura urbana, los espacios públicos ubicados en los centros urbanos que se encuentren libres, ociosos o abandonados, para que sean aprovechados para el cultivo y producción de alimentos, ocupará los espacios del **ORGANOPÓNICO BOLÍVAR 1**, ubicado en la Avenida México con Sur 21, Bellas Artes, Caracas, Distrito Capital; con el fin de impulsar y ejecutar el Plan de Desarrollo de Agricultura Urbana y Periurbana.

ARTÍCULO 2°: El **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA (MINPPAU)** podrá permitir el uso y otorgar la administración del referido terreno, a sus entes adscritos, misiones, fundaciones, entes gubernamentales, organizaciones de bases del poder popular, movimientos sociales o jóvenes productores, cuando así lo requiera, bajo los criterios establecidos en el ordenamiento jurídico que corresponda.

ARTÍCULO 3°: El **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA (MINPPAU)**, deberá crear un procedimiento en conjunto a la institución que le corresponda tratar el tema de la tenencia de las tierras para proceder a la ocupación de los espacios establecidos en el Decreto al cual se hace referencia.

ARTÍCULO 4°: Esta Resolución deberá ser publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dada en Caracas, a los 10 días del mes de abril de 2019. 208° años de la Independencia, 160° de la Federación y 20° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional.


MAYELIN RAQUEL ARIAS

MINISTRA DEL PODER POPULAR DE LA AGRICULTURA URBANA
Según Decreto N° 3.464 de fecha 14 de junio de 2018,
publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.419 de la misma fecha.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA
DESPACHO DE LA MINISTRA
CARACAS, 16 DE ABRIL DE 2019
AÑOS 208°, 160° y 20°

RESOLUCIÓN N° 005-19

Quien suscribe, **MAYELIN RAQUEL ARIAS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-14.745.373**, en carácter de **MINISTRA DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA** designada mediante Decreto Presidencial N° 3.464 de fecha 14 de junio de 2018 y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.419 de la misma fecha; conforme a lo establecido en los en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14 en concordancia con los artículos 15 y 16 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2014; el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y el artículo 5 último aparte de la Ley del Estatuto de la Función Pública, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Se constituye la **COMISIÓN DE CONTRATACIONES** del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA (MINPPAU)**, la cual es de carácter permanente y tiene por objeto realizar los procedimientos de selección de contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios que se lleven a cabo en el Ministerio, integrada por los ciudadanos que se mencionan a continuación:

ÁREA	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
POR EL ÁREA JURÍDICA	LUIS ALFREDO LOVERA C.I. V.-24.236.574	DAYANA RAMONA RONDON QUESADA. C.I N° V- 19.721.277
POR EL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	ALEXANDER JOSÉ SALAS MASS C.I. V.-7.942.735	JHOAN VICENTE FREITES JIMÉNEZ C.I. V.-14.446.716
POR EL ÁREA TÉCNICA	XIHORE CATERYN CUBAS MORILLO C.I. V.- 18.154.123	VANESSA DE LOS ÁNGELES TORREALBA LANDAETA C.I. V.- 16.332.062